



# boletín oficial

## Ordenanza de Trámite

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 001/12.- 08/03/12.-

#### Art.1º) AUTORIZASE a:

- Walter VILLALOBO a realizar la extracción de un paraíso sombrilla, ubicado en calle R.Salado N°1017, M-546-09. Extraer y reponer en otoño-invierno

- Antonio Miguel ALONSO a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Perú N°1200, H-425-22. Reponer con especie apta y en lugar adecuado en época otoñal

- Norma CACERES a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle Las Acacias y Los Tilos, J-249-11. Sin reposición

- Jorge Ricardo SANTOS a realizar la extracción de un abedul ubicado en calle 3 de Octubre N°25, H-553-17 A. Extraer y reponer en época propicia (mayo-agosto).

- Elida Ester MORALES a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle G.Larrosa casi P.Bowdler, M-582-22. Reponer con especie apta y en época invernal.

- Norma SANHUEZA a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle América N°73, G-951-27 B. extraer y reponer en periodo habilitado (mayo - agosto).

- Gabriela CAMPUSANO a realizar la extracción de dos aromos ubicados en calle Los Alerces N°705, J-277-01. Extraer y reponer en periodo inverna.

- Patricia LUNA a realizar la extracción de dos plátanos ubicados en calle Lago Fonck N°582, M-664-07. Extraer y reponer con especie apta y en época invernal.

- Leticia MARZIOLETTI a realizar la extracción de un paraíso sombrilla, ubicado en calle J.Muñiz N°1325, H-650-03. Extraer y reponer en otoño-invierno.

- Marcelo MANCINI MARINO a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle J.Muñiz N°1399, H-651-04. Reponer.

- Osvaldo SIERRA a realizar la extracción de un aguairabay ubicado en calle La Rioja N°141, H-163-02. Reponer con especie apta.

- Elsa AMAOLO a realizar la extracción de un aroma ubicado en calle R.Neuquén N°885, M-575-16. Extraer y reponer en época otoño-invierno.

- Mariela SEGUER a realizar la extracción de dos árboles del cielo ubicados en calle Cordero N°1840, F-571-18. Reponer con especie apta y en época otoño-invierno.

- Fernando DAPROTIS a realizar la extracción de un abedul ubicado en calle Viedma N°93, H-543-18 A. Extraer y reponer en periodo otoño-invierno.

- Juan Carlos KEDING a realizar la extracción de un arce común ubicado en calle América N°254, G-940-07. Extraer y reponer en periodo otoño-invierno.

- Roberto PARADA a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Suipacha N°126, H-342-14. Extraer y reponer en época otoño-invierno.

- Celia Adriana MARINO a realizar la extracción de tres olmos ubicados en calle Lisandro de la Torre N°152, J-104-08 A. Reponer con especie apta y en época otoño-invierno.

Art.2º) Aprobar la Resolución Municipal N° 262/12 mediante la cual se autorizo al Dpto.de Espacios

Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, a la extracción de una acacia bola ubicada en Avda. Alem N°1431260.

Art.3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

### RESOLUCION N° 0513/12.- 12/03/12.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 001/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 08/03/12, y cúmplase de conformidad.

## Declaraciones del Concejo Deliberante

### DECLARACION N° 001/12.- 08/03/12.-

DECLARAR de Interés Municipal las Conferencias que se realizaran en el marco de las Jornadas Patagónicas de Asesoramiento Educacional, a llevarse a cabo en Cipolletti el día 9 de Marzo del corriente año

### DECLARACION N° 002/12.- 08/03/12.-

DECLARASE de Interés Municipal la realización de las jornadas de Capacitación para la lucha contra el narcotráfico, organizada por la Secretaria de Programación para la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SEDRONAR), a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 05 al 23 de marzo del corriente año.

### DECLARACION N° 003/12.- 08/03/12.-

DECLARAR de Interés Municipal el Espacio de Sensibilización en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizado por el Concejo Deliberante de ésta ciudad, a llevarse a cabo en Cipolletti el día 12 de Marzo del corriente año.

## Resoluciones del Concejo Deliberante

### RESOLUCION N° 001/12.- 08/03/12.-

AUTORIZASE al Poder Ejecutivo a efectuar el descuento correspondiente al 15% según el art. 51 inc. e) del Código Tributario, en el momento de la cancelación total de la deuda que la Sra. Canales Gabriela mantiene con la Municipalidad de Cipolletti.

### RESOLUCION N° 002/12.- 08/03/12.-

DESIGNASE a los concejales Alejandro Goya y Alejandra González como representantes del cuerpo

en carácter de titular y suplente respectivamente, ante la Red de Municipios y Comunidades Saludables

### RESOLUCION N° 003/12.- 08/03/12.-

DESIGNASE en representación del Concejo Deliberante al concejal Juan José Castro como miembro titular y al concejal Alejandro Goya como suplente ante la Junta de Calificación y Concursos, conforme lo dispuesto por Ordenanza 140/09.

### RESOLUCION N° 004/12.- 08/03/12.-

DESIGNASE a los concejales Mónica Chifflet y Alejandro Goya como titulares y a la concejal Alejandra González como suplente, en representación del Cuerpo ante el Consejo de Seguridad de la Ciudad de Cipolletti.

### RESOLUCION N° 005/12.- 08/03/12.-

DESIGNASE como representantes del Concejo Deliberante a los concejales Juan José Castro y Alejandra González para integrar la Comisión Especial de Estatuto y Escalafón, conforme al artículo 3º de la Ordenanza de Fondo N° 074/06.

### RESOLUCION N° 006/12.- 08/03/12.-

DESIGNASE a los concejales Alejandro Goya y Alejandra González como titulares y el concejal Juan José Castro como suplente para integrar la Comisión del Parque Industrial y Servicios en representación del Concejo Deliberante, conforme a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza N° 121/99.

### RESOLUCION N° 007/12.- 08/03/12.-

DESIGNASE a las concejales Juan José Castro y Alejandro Goya como representantes titulares del Concejo Deliberante y a la concejal Mónica Chifflet como suplente, ante la Comisión permanente del Servicio Publico de Coches Taxímetros.

### RESOLUCION N° 008/12.- 08/03/12.-

DESIGNASE a las concejales Silvana Sarralde y Alejandra González para integrar la Comisión de adjudicación de Becas conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza de Trámite N° 038-02.

### RESOLUCION N° 009/12.- 08/03/12.-

DESIGNASE a los Concejales Alejandra González y Juan José Castro como representantes titular y suplente, respectivamente, del Concejo Deliberante ante el Consejo de Planificación Estratégica instituido mediante Ordenanza de Fondo N° 024/03 y la Resolución PEM N° 2917/10.

### RESOLUCION N° 010/12.- 08/03/12.-

DESIGNASE a los concejales Silvana Larralde como titular y Alejandro Goya como suplente, para integrar el Consejo Local de Salud en representación del Concejo Deliberante.

### RESOLUCION N° 011/12.- 08/03/12.-

DESIGNASE a los concejales Juan José Castro y Alejandra González como titulares y a la concejal



Mónica Chifflet como suplente en carácter de representantes del Concejo Deliberante ante el Ente de Desarrollo de la Margen Sur (ENDEMAS).

**RESOLUCION Nº 012/12.- 08/03/12.-**

DESIGNASE a la Concejala Alejandra González como representante Titular y a la concejala Mónica Chifflet representante suplente del Poder Legislativo Municipal para integrar la Junta de Disciplina y Reclamos.

**RESOLUCION Nº 013/12.- 08/03/12.-**

DESIGNASE a la Concejala Alejandra González como representante Titular y a la concejala Mónica Chifflet representante suplente del Poder Legislativo Municipal para integrar la Junta de Disciplina y Reclamos.

**RESOLUCION Nº 014/12.- 08/03/12.-**

DESIGNASE a los Concejales Juan José Castro y Alejandro Goya como representantes titular y suplente respectivamente del Concejo Deliberante de Cipolletti, para asistir a las reuniones de la Comisión Directiva de la Agencia de Desarrollo Confluencia (ADECO).

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

**RESOLUCION Nº 4986/11.- 26/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Nadia Elizabeth ESCOBAR, D.N.I. Nº 34.173.771.

**RESOLUCION Nº 4987/11.- 26/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Marcos PARDO, D.N.I. Nº 92.992.068.

**RESOLUCION Nº 4988/11.- 26/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Mario Orlando GARCIA BRAVOS, D.N.I. Nº 92.246.803.

**RESOLUCION Nº 4989/11.- 26/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Norma Alicia ORELLANA, D.N.I. Nº 21.934.270.

**RESOLUCION Nº 4990/11.- 26/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Oscar RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 7.613.298.

**RESOLUCION Nº 4991/11.- 26/10/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. Nº 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/11 en el Club de Jardinería MAIPUE, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 4992/11.- 26/10/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/11 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 4993/11.- 26/10/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/11, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

**RESOLUCION Nº 4994/11.- 26/10/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 01/11/11,

del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 3037/09 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. III, Art. 3º inc. b), de la Ord. de Fondo Nº 025/03.

**RESOLUCION Nº 4995/11.- 26/10/11.-**

APROBAR -a partir del 07/09/11 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos– el pase interno del agente Sr. Juan Emilio RODRIGUEZ CAUTON, Legajo Nº 1115, para desempeñar tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

**RESOLUCION Nº 4996/11.- 26/10/11.-**

APROBAR -a partir del 07/09/11 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos– el pase interno del agente Sr. Luis Hernán BORQUEZ, Legajo Nº 1959, para desempeñar tareas en la Dirección de Servicios Generales.

**RESOLUCION Nº 4997/11.- 26/10/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Juan Carlos FERNANDEZ, D.N.I. Nº 26.881.062, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/11 en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION Nº 4998/11.- 26/10/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/11, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

**RESOLUCION Nº 4999/11.- 26/10/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Daniel Eladio ZAPATA, D.N.I. Nº 13.462.625, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/07/11 y hasta el 10/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5000/11.- 01/01/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pablo Andrés CASTRO, D.N.I. Nº 33.566.795, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Inspector en el Depto. Comercio e Industria -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 26/09/11 y hasta el 10/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5001/11.- 27/10/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/11 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.547.061,65).

**RESOLUCION Nº 5002/11.- 27/10/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/11 del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 490.392,00).

**RESOLUCION Nº 5003/11.- 27/10/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/11 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON ONCE

CENTAVOS (\$ 1.645.251,11).

**RESOLUCION Nº 5004/11.- 27/10/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Octubre/11 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.780.971,88).

**RESOLUCION Nº 5005/11.- 27/10/11.-**

ESTABLECER para el cálculo de FOT (Factor de Ocupación Total) la siguiente metodología:

- El Art. 4º del Código de Planeamiento Urbano y Rural, define como FOT (Factor de Ocupación Total) al coeficiente que debe multiplicarse por la superficie total de cada parcela para obtener la superficie cubierta máxima edificable en ella.
- Se considera superficie cubierta edificable en una parcela a la suma de todas las áreas cubiertas en cada planta ubicadas por sobre el nivel de la cota de parcela, incluyéndose espesores de tabiques, muros interiores y exteriores.
- A los efectos del computo del FOT, se deberá tener en cuenta lo establecido en los Art. 17º a 23º del Código de Planeamiento Urbano
- A los efectos del Cómputo del FOT, no será considerada como superficie cubierta edificada - Independientemente del porcentaje que corresponda a la última planta, según lo dispuesto en el Art. 17º (30%)- la correspondiente a:
  - La superficie cubierta y semicubierta destinada a guarda y estacionamiento de vehículo y espacios de carga y descarga;
  - La superficie de la Planta baja libre;
  - La mitad de la superficie de los balcones, pórticos, galerías y toda otra superficie semicubierta.- Sup. Semicubierta: según lo estipulado en el Art. 18º de la Ord. De Fondo Nº 175/11. C.P.U.
  - La totalidad de la superficie destinada a circulaciones horizontales y verticales, como la caja de escaleras, sus antecámaras, ascensores, y los palieres de circulación cuando se proyectan para cumplimentar con las normas del Código de Edificación.
  - Tanques de bombeo y reserva; sala de medidores de las instalaciones en general y salas de máquinas; pasadizos de ascensor, conductos de ventilación y/o servicios;
  - Las bauleras en tanto se ubiquen en el subsuelo.
  - Superficies de aquellos locales cuya cota superior de techo sea igual o inferior a +1,50 metros respecto a la cota de la parcela.

ESTABLECER para todas aquellas construcciones a ser afectadas a PH. (Propiedad Horizontal), la presentación de planos de obra, los cuales deberán estar acompañados de:

- Toda documentación de obra deberá presentarse incluyendo la planilla de balance de superficie.
- La planilla de Cómputo de FOS/ FOT/ Cocheras
- A criterio de las áreas intervinientes en la revisión de la documentación, la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, podrá solicitar se adjunten además las siluetas de superficie que acompañen la planilla de cálculo de FOS/ FOT, donde quedará graficado el criterio empleado.

PARA una mejor interpretación en el cálculo de FOT y FOS, es necesario adecuar el modelo de planilla incorporada como Anexo III, en la Ordenanza de Fondo Nº 167/10, sin modificar su contenido, reemplazándose según modelo adjunto que se incorpora a la presente como Anexo I.

AQUELLAS parcelas afectadas a más de una zonificación, el criterio aplicable es que la superficie edificable surja del promedio ponderado de los distintos factores de ocupación total según zona x la longitud de cada uno de los frentes de la parcela.

Definición de FOT Ponderado:  
En el caso de parcelas intermedias con frente a dos o



más calles y que a dichos frentes les correspondan distintos factores de ocupación total, el F.O.T de aplicación será el promedio ponderado de los Factores de Ocupación Total por la longitud de cada uno de los frentes de la parcela.

El promedio ponderado se obtiene del siguiente desarrollo:

a. Incidencia de cada frente en la parcela.

$X = 100 \times \text{Frente parcial sobre calle pública.}$

Sumatoria total de todos los frentes de la parcela.

Ejemplo:

Parcelas afectadas a zonificación CC1 (FOT. 4) y R1 (FOT. 3):

Frente parcial sobre calle zonificada como CC1: 30m

Frente parcial sobre calle zonificada como R1: 10m

Sumatoria total de todos los frentes de la parcela: 40m

Incidencia frente parcial sobre calle con zonificación CC1: 75%

Incidencia frente parcial sobre calle con zonificación R1: 25%

b. Incidencia de cada frente en la superficie de la parcela.

Porcentual del frente parcial sobre calle dada x Superficie de la parcela =  $xm^2$

Ejemplo:

Parcelas afectadas a zonificación CC1 (FOT. 4) y R1 (FOT. 3):

Superficie de la parcela = 900m<sup>2</sup>

Incidencia frente parcial sobre calle con zonificación CC1: 75% = 675m<sup>2</sup>

Incidencia frente parcial sobre calle con zonificación R1: 25% = 225m<sup>2</sup>.

c. Factor de Ocupación Total (F.O.T.) ponderado.

Incidencia del frente parcial sobre calle dada x F.O.T. correspondiente a esa calle +

Incidencia del frente parcial sobre calle dada x F.O.T. correspondiente a esa calle.

Ejemplo:

Parcelas afectadas a zonificación CC1 (FOT. 4) y R1 (FOT. 3):

Incidencia frente parcial sobre calle con zonificación CC1: 75% x 4 = 3

Incidencia frente parcial sobre calle con zonificación R1: 25% x 3 = 0.75

F.O.T PONDERADO = 3+ 0.75= 3.75

d. Superficie edificable.

- F.O.T. ponderado x Superficie total de la parcela.

Ejemplo:

Incidencia frente parcial sobre calle con zonificación CC1: 75% x 4 = 3

Incidencia frente parcial sobre calle con zonificación R1: 25% x 3 = 0.75

F.O.T PONDERADO = 3.75

Superficie de la parcela = 900m<sup>2</sup>

Superficie edificable = 900 x 3.75 = 3375m<sup>2</sup>.

Nota. Al mismo resultado se llega calculando la incidencia parcial de cada frente en términos de superficie, multiplicando ésta por el F.O.T correspondiente y sumando ambos resultados.

Ejemplo:

Parcelas afectadas a zonificación CC1 (FOT. 4) y R1 (FOT. 3)

Superficie de la parcela = 900m<sup>2</sup>

Incidencia frente parcial sobre calle con zonificación CC1: 75% x 900m<sup>2</sup> = 675m<sup>2</sup> x 4= 2700m<sup>2</sup>

Incidencia frente parcial sobre calle con zonificación R1: 25% x 900m<sup>2</sup> = 225m<sup>2</sup> x 3= 675m<sup>2</sup>

Superficie edificable Total = 3375m<sup>2</sup>.

**RESOLUCION Nº 5006/11.- 27/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) en cuotas iguales y consecutivas de \$ 1.000,00 , al Sr. Eduardo Oscar GREGORI, D.N.I. Nº 8.435.804.

**RESOLUCION Nº 5007/11.- 27/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Hilda JARAMILLO, D.N.I. Nº 92.675.289.

**RESOLUCION Nº 5008/11.- 27/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Rolando Jobain CARVAJAL VEJAR, D.N.I. Nº 92.380.492.

**RESOLUCION Nº 5009/11.- 27/10/11.-**

APROBAR el expurgo de la documentación que fuera remitida al Archivo General Municipal y que se detalla a continuación, disponiendo la destrucción de la misma, habiendo cumplido previamente con la publicación de edictos a los efectos de que quienes planteen oposición a dicha medida se presenten en un plazo de quince días corridos desde la última publicación, acrediten derechos subjetivos o interés legítimo, y funden su solicitud por escrito para la resolución de la misma por la Secretaría de Gobierno. Documentación para expurgo:

Expedientes Administrativos del año 1984 en adelante y hasta el año 2001, inclusive.

Expedientes de pedidos de suministros tramitados hasta el año 2003, inclusive.

Copias de notas y memorandos hasta el año 2003, inclusive.

Constancias de correspondencias remitida y recibida hasta el año 2003, inclusive.

**RESOLUCION Nº 5010/11.- 27/10/11.-**

RECHAZAR la superficie de 104 m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica construida en la mano oeste de la calle Naciones Unidas entre Arenales y Rotary Internacional, por no cumplir las especificaciones técnicas de la obra. DESCONTAR el monto de PESOS CINCO MIL SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.075,52) del correspondiente certificado de obra.

**RESOLUCION Nº 5011/11.- 27/10/11.-**

APROBAR la preselección de las ofertas de las empresas "ROWING S.A., OMEGA M.L.P. S.R.L., TERMAIR S.R.L., y NELLI & FENIZI S.R.L.", a los efectos de la apertura de sobres B de la Licitación Pública Nro. 033/11 para la ejecución de la obra "ALUMBRADO Y ENERGIA ELECTRICA – DISTRITO VECINAL NORESTE –SECTOR SUR".

**RESOLUCION Nº 5012/11.- 27/10/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES SUAREZ" de Mónica F. SUAREZ, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00).

**RESOLUCION Nº 5013/11.- 27/10/11.-**

RESCINDIR –a partir del dictado de la presente- el convenio celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Eva Romina GONZALEZ, en fecha 25/02/10 y prorrogado por Res. Municipal Nº 1108/11.

**RESOLUCION Nº 5014/11.- 27/10/11.-**

RESCINDIR el contrato de préstamo celebrado en fecha 20/10/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Jessica SARAVIA, D.N.I. Nº 32.544.839, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5015/11.- 28/10/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Angela Silvana ROBLES, D.N.I. Nº 31.968.218, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Protección Civil y Emergencias, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 04/10/11 y hasta el 10/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5016/11.- 28/10/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Franco Fabián GARCIA, D.N.I. Nº 35.912.947, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará

tareas como Operador del Sistema de Video Vigilancia Urbano, dependientes de la Asesoría en Seguridad de la Intendencia Municipal –a partir del 01/09/11 y hasta el 10/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5017/11.- 28/10/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Valeria Paola LOPEZ, D.N.I. Nº 32.744.679, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Operadora del Sistema de Video Vigilancia Urbano, dependientes de la Asesoría en Seguridad de la Intendencia Municipal –a partir del 01/09/11 y hasta el 10/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5018/11.- 28/10/11.-**

DISPONER que el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA, tome a su cargo el despacho de la intendencia municipal en el período comprendido entre los días 01/11/11 y hasta el 07/11/11 inclusive. El Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Lic. Isaías KREMER, deberá refrendar los actos administrativos que se dicten durante dicho período.

**RESOLUCION Nº 5019/11.- 28/10/11.-**

ESTABLECER, a partir de la presente, la baja de la licencia de taxi Nº 2601-88, perteneciente a la Sra. Marianela Andrea BAZCUR, D.N.I. Nº 29.235.313.

**RESOLUCION Nº 5020/11.- 28/10/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5021/11.- 28/10/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5022/11.- 28/10/11.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 183/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 27/10/11, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 5023/11.- 28/10/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.457,31).

**RESOLUCION Nº 5024/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 14/12/10 entre el Sr. Sebastián TORRES, D.N.I. Nº 92.650.217, la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5025/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 26/09/11 entre el Sr. JOFRE, Osvaldo D.N.I. Nº 7.577.616 y la Sra. Leila Cataldi en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5026/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 11/07/11 entre la Sra. AQUEVEQUE, Olga, D.N.I. Nº 14.368.339, y el Sr. Noelia Alfonso, en su carácter de apoderada de la firma TELEFONICA DE ARG. S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de



aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5027/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 11/10/11 entre el Sr. VEGA Jorge Rubén D.N.I. Nº 18.279.319 y la Sra. Marisa MARTINIUK en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5028/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 29/09/11 entre la Sra. SILVA Mercedes del Carmen D.N.I. Nº 12.976.890 y la Sra. Marisa MARTINIUK en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5029/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 11/10/11 entre el Sr. PARADA José Luis D.N.I. Nº 31.359.267 y la Sra. Marisa MARTINIUK en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5030/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo al que se arribó el 11/10/11, entre el Sr. RUIZ MORENO Sergio Ernesto y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta presentada por la denunciada y el acta de audiencia de fecha 11/10/11, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5031/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 11/10/11 entre el Sr. SALAS Julio César, D.N.I. Nº 34.573.323 y la Sra. Marisa MARTINIUK en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5032/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 09/09/11 entre la Sra. ANDRADE, Rocio Fernanda D.N.I. Nº 27.83.707 y la Sra. Marisa MARTINIUK en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5033/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 25/08/11 entre el Sr. PEREZ Miguel Angel D.N.I. Nº 7.579.705 y la Sra. Marisa MARTINIUK en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5034/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 11/10/11 entre el Sr. ITURRA, Julio César D.N.I. Nº 24.581.179 y la Sra. Marisa MARTINIUK en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5035/11.- 28/10/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 03/10/11 entre el Sr. Víctor R. SEPULVEDA GALLEGOS, D.N.I. Nº 93.533.055 y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderado de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta presentada por la denunciante y el escrito de aceptación de la misma, copias de las cuales como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5036/11.- 28/10/11.-**

ABONAR -con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 1.460,00) a los agentes dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo.

Legajo Nombre y Apellido  
1403 Ramón R. ACEITON

1401 Antonio LUCERO

**RESOLUCION Nº 5037/11.- 28/10/11.-**

OTORGAR -con los haberes de los meses de Octubre/11, Noviembre/11, Diciembre/11 y Enero/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560,00) al agente Sr. Carlos LILLO, Legajo Nº 1010.

**RESOLUCION Nº 5038/11.- 28/10/11.-**

OTORGAR -con los haberes de los meses de Octubre/11 y Noviembre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) al agente Sr. Carlos LILLO, Legajo Nº 1010

**RESOLUCION Nº 5039/11.- 28/10/11.-**

APROBAR la contratación directa con el Maestro Mayor de Obra Gloria DODERO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

**RESOLUCION Nº 5040/11.- 28/10/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DEL SUR" de Juan LOPEZ, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION Nº 5041/11.- 28/10/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "A.C.M. DISTRIBUCIONES" de Matías VILLABLANCA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 2.597,00).

**RESOLUCION Nº 5042/11.- 31/10/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CANDELARES!", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

**RESOLUCION Nº 5043/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Juan Emilio APABLAZA, D.N.I. Nº 14.657.421.

**RESOLUCION Nº 5044/11.- 31/10/11.-**

DESIGNAR -a partir del 29/08/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Javier Alejandro GONZALEZ, D.N.I. Nº 30.589.382, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5045/11.- 31/10/11.-**

DESIGNAR -a partir del 19/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Martín Carlos MUÑOZ, D.N.I. Nº 24.711.032, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5046/11.- 31/10/11.-**

DESIGNAR -a partir del 17/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Olga SANCHEZ, D.N.I. Nº 21.581.726, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Dpto. Cementerio de la Dirección de Servicios Grales., dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5047/11.- 31/10/11.-**

DESIGNAR -a partir del 05/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Roberto Adrián CASTAÑEDA, D.N.I. Nº 31.917.988, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5048/11.- 31/10/11.-**

DESIGNAR -a partir del 29/08/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Marisa

Eugenia SOLIS, D.N.I. Nº 35.600.651, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5049/11.- 31/10/11.-**

DESIGNAR -a partir del 06/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Cristian Walter VERDUGO, D.N.I. Nº 25.975.228, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5050/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a los agentes Sres. María del Carmen TRONCOSO, Legajo Nº 450; y María Eva CRUCIANI, Legajo Nº 215.

**RESOLUCION Nº 5051/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a la agente Sra. Mariana DE LA CAL SONEGO, Legajo Nº 27.514.029

**RESOLUCION Nº 5052/11.- 31/10/11.-**

ABONAR -por única vez, con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
450	Ma. Del Carmen TRONCOSO	\$ 300,00
1178	Paula C. RODRIGUEZ	\$ 200,00
932	Manuel A. QUIÑONES	\$ 200,00
980	Dora M. GOMEZ	\$ 200,00
894	Mercedes BRAVO	\$ 200,00
898	Esmirna TOLEDO	\$ 200,00
1087	Silvana CICCIOI	\$ 200,00
935	Luciana ZAPATA	\$ 200,00
1046	Rosa DEPAOLI	\$ 200,00
416	Nélida KONOF	\$ 200,00
1267	Marcelo MELLADO	\$ 200,00
646	Noelia CONTRERAS	\$ 200,00
908	Mabel MORRISON	\$ 200,00
901	Patricia VALENZUELA	\$ 200,00
1171	Alicia QUIDEL	\$ 200,00
1092	Beatriz ALVAREZ	\$ 200,00
1167	Fabiana MARTINEZ	\$ 200,00
2326	Marcela PEREZ	\$ 200,00
906	María TRALCAL	\$ 200,00
1073	Miguel HUENCHUÑIR	\$ 200,00
2319	Rosana BARES GUTIERREZ	\$ 200,00
1135	Rosana SEPULVEDA	\$ 200,00
1345	Nélida RETAMAL	\$ 200,00
1374	Yasna MORALES	\$ 200,00
1119	Glays CHEUQUEPAN	\$ 200,00
1142	Graciela YAÑEZ	\$ 200,00
910	Marcelo CALDERON	\$ 200,00
1091	Susana LARDET SOTO	\$ 200,00
1162	Alejandra MALDONADO	\$ 200,00
668	Paola A. SOTO	\$ 200,00
907	Elba PARRA	\$ 200,00
899	Claudia REYES	\$ 200,00
1107	Natalia TRIBUNSKY	\$ 200,00
1156	Marlene JARAMILLO	\$ 200,00
1066	Aldo CHAURET	\$ 200,00
1365	Damián CANALES	\$ 200,00
44	Daniela GUAJARDO	\$ 200,00
1315	Ma. Esther SAEZ	\$ 200,00
1183	Marisa RIVAS	\$ 200,00
1295	Saúl CONTRERAS	\$ 200,00

**RESOLUCION Nº 5053/11.- 31/10/11.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Juana CAYUPAN, D.N.I. Nº 5.128.338, quien desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/11 en



la Dirección de Promoción Comunitaria, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION Nº 5054/11.- 31/10/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Septiembre/11, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION Nº 5055/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. Juan José CASTRO, D.N.I. Nº 13.003.191.

**RESOLUCION Nº 5056/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Bárbara NIETO, D.N.I. Nº 30.206.063.

**RESOLUCION Nº 5057/11.- 31/10/11.-**

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Autoridad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de un (1) aguairabay ubicado en calle Jorge Newbery Nº 2019.

**RESOLUCION Nº 5058/11.- 31/10/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Pamela Soraya CAMPOS, D.N.I. Nº 34.351.816, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Operadora en el Sistema de Video Vigilancia, dependientes de la Asesoría en Seguridad de la Intendencia Municipal –a partir del 31/10/11 y hasta el 10/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5059/11.- 31/10/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Elsa Silvana REYES, D.N.I. Nº 17.195.033, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en la Dirección de Haienda, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 01/09/11 y hasta el 10/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5060/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Carlos Edgardo saigg, D.N.I. Nº 17.072.634.

**RESOLUCION Nº 5061/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Miguel Angel ACUÑA, D.N.I. Nº 16.816.350.

**RESOLUCION Nº 5062/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Victoria María ASIS, D.N.I. Nº 35.269.985.

**RESOLUCION Nº 5063/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Jessica Marianella POLANCO, D.N.I. Nº 32.829.502.

**RESOLUCION Nº 5064/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Yolanda Alicia PEÑAILILLO, D.N.I. Nº 31.240.507.

**RESOLUCION Nº 5065/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Susana Beatriz MENDOZA, D.N.I. Nº 26.324.874.

**RESOLUCION Nº 5066/11.- 31/10/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Micol Ailín BURGOS, D.N.I. Nº 36.669.037, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Depto. Obras Privadas –Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas–a partir del 07/10/11 y hasta el 10/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5067/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Daniel Omar SANCHEZ, D.N.I. Nº 14.800.145.

**RESOLUCION Nº 5068/11.- 31/10/11.-**

ABONAR –con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) al personal municipal indicado más abajo:

Legajo	Nombre y Apellido
1299	Valeria A. PEZO MOSCOSO
1235	Valeria G. POBLETE
2302	Martín A. SCHWEITZ
96	Ma. Fernanda FARREL
2366	Claudio A. OLIVA
1351	Erika Y. SEPULVEDA

**RESOLUCION Nº 5069/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Néstor Fabián SOTO, D.N.I. Nº 25.754.113.

**RESOLUCION Nº 5070/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Laura LEVI, D.N.I. Nº14.238.725.

**RESOLUCION Nº 5071/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Claudio Oscar JARA, D.N.I. Nº25.216.151.

**RESOLUCION Nº 5072/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Carlos MOSER, D.N.I. Nº 7.373.750.

**RESOLUCION Nº 5073/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Alejandro Eduardo PERONI, D.N.I. Nº 26.331.454.

**RESOLUCION Nº 5074/11.- 31/10/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM REPUESTOS" de tres kits de embrague para camión Volkswagen 17310, destinados a los internos Nº 93, 94 y 96, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 16.255,15).

**RESOLUCION Nº 5075/11.- 31/10/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Rodolfo MARTINEZ, D.N.I. Nº 23.001.239.

**RESOLUCION Nº 5076/11.- 31/10/11.-**

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 01/10/11- los contratos de trabajo suscriptos en fecha 01/07/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Claudia Alejandra CURINAO VIVANCO, D.N.I. Nº 93.782.123, y Edit del Carmen DIAZ, D.N.I. Nº 17.520.954. APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y las mencionadas Sras.

CURINAO y DIAZ, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectoras en el Depto. de Abasto e Introducción – Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/10/11 y hasta el 10/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5077/11.- 31/10/11.-**

ABONAR –con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) al personal municipal detallado a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido
1367	Norma Beatriz RUIZ
2330	Agustina A. ALVAREZ
1316	Pamela F. MULLER

**RESOLUCION Nº 5078/11.- 31/10/11.-**

ABONAR –con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) al personal municipal detallado a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido
161	Eduardo ESCALADA
	Karina A. NAVARRETE
1175	Marta O. ALVAREZ
1374	Yasna N. MORALES LARA

**RESOLUCION Nº 5079/11.- 02/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION Nº 5080/11.- 02/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JR TRANSPORTE DE CARGAS Y SERVICIOS" de Ana M. CONTRERAS, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

**RESOLUCION Nº 5081/11.- 03/11/11.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON TRECE CENTAVOS (\$ 4.590,13) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. David Daniel SANHUEZA, Legajo Nº 1900; Natalia Noemi QUINTEROS, Legajo Nº 1810.

**RESOLUCION Nº 5082/11.- 03/11/11.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TRECE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.513,99) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Walter Omar ARANEDA, Legajo Nº 1023.

**RESOLUCION Nº 5083/11.- 03/11/11.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 044/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 27/10/11, y cumpíase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 5084/11.- 03/11/11.-**

OTORGAR una ampliación del plazo de ejecución de obra de cuarenta y un días corridos a favor de la firma NELLI & FENIZI CONSTRUCCIONES S.R.L., de la obra "Red de Energía Domiciliaria y Agua Potable Qta. 015 (Venezuela – Bowdler)", trasladándose la fecha de finalización de los trabajos para el día 30/11/11.

**RESOLUCION Nº 5085/11.- 03/11/11.-**

RENOVAR el subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales que percibe la Sra. Eliana E. ESPARZA, D.N.I. Nº 26.324.959, por el término de DOS (02) meses,

**RESOLUCION Nº 5086/11.- 03/11/11.-**



OTORGAR un subsidio de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Mónica Fabiana BENILLA, D.N.I. N° 33.919.911.

**RESOLUCION N° 5087/11.- 03/11/11.-**

RESCINDIR el convenio suscripto en fecha 24/04/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Hugo VACA.

**RESOLUCION N° 5088/11.- 04/11/11.-**

OTORGAR los siguientes anticipos de fondos con cargo de rendición a los responsables de la organización en los festejos según el siguiente detalle:  
- PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 7.875,00), para la Secretaría de Gobierno, a la Sra. Fernanda FARREL y Martín SCHUEITZ.  
- PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00), para la Secretaría de Obras Públicas, a los Sres. Carlos AIMASSO y Jorge BARRAGAN.  
- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Servicios Públicos – BASE GENERAL PAZ, a los Sres. Analía MORA y Robinson MORA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Servicios Públicos – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

- PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), para la Secretaría de Obras Públicas – BASE, a los Sres. Juan Carlos DE RIOJA y Claudio DI TELLA.  
- PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00), para la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, a los Sras. Miriam ESPINOZA y Fernando GOMEZ.  
- PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), para la Secretaría de Acción Social, a la Sra. Mabel RIGONI y Cristian BLANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Deportes, al Sr. Mario DI FRANCO.  
- PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), para la Dirección Gral. de Cultura, a los Sres. Adrián CASTRO y Miguel MUGÜETA.

**RESOLUCION N° 5096/11.- 04/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y SIETE (\$ 2.057,00).

**RESOLUCION N° 5097/11.- 04/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.529,50).

**RESOLUCION N° 5098/11.- 04/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA" de Suc. V. NOVITA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210,00).

**RESOLUCION N° 5099/11.- 04/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA PAMEC" de Mara E. JONES, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 1.470,00).

**RESOLUCION N° 5100/11.- 04/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 8.554,00).

**RESOLUCION N° 5101/11.- 04/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 3.458,00).

**RESOLUCION N° 5102/11.- 04/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.074,73).

**RESOLUCION N° 5103/11.- 04/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Regina CONTRERAS, D.N.I. N° 12.979.412.

**RESOLUCION N° 5104/11.- 04/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, al Sr. César Gabriel CARDENAS, D.N.I. N° 29.067.085.

**RESOLUCION N° 5105/11.- 04/11/11.-**

APROBAR el pago a los integrantes de la Junta Electoral Municipal, cuyo monto asciende a PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$ 44.426,00), discriminado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre y Apellido	Monto
Pte	Carlos AIMASSO	\$ 7.860,50
1° Vocal	Cristian BLANCO	\$ 5.920,25
2° Vocal	Adriana DIETRICH	\$ 6.386,00
Adm.	Gloria DIAZ	\$ 5.240,86
Adm.	Ma. Eugenia VILLARROEL	\$ 5.240,86
Adm.	Mónica S. BENITEZ	\$ 3.862,71
Adm.	Lorena GARABITO	\$ 4.212,59
Adm.	Lorena GONZALEZ	\$ 3.862,71
Adm.	Natalia RODRIGUEZ	\$ 1.857,52

**RESOLUCION N° 5106/11.- 04/11/11.-**

APROBAR el pago a los integrantes de la Junta Electoral Municipal, cuyo monto asciende a PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$ 44.426,00), discriminado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre y Apellido	Monto
Pte	Carlos AIMASSO	\$ 4.770,50
1° Vocal	Cristian BLANCO	\$ 497,50
2° Vocal	Adriana DIETRICH	\$ 1.243,75
Adm.	Gloria DIAZ	\$ 3.482,85
Adm.	Ma. Eugenia VILLARROEL	\$ 3.459,19
Adm.	Mónica S. BENITEZ	\$ 1.061,44

Adm.	Lorena GARABITO	\$ 1.442,90
Adm.	Lorena GONZALEZ	\$ 1.293,63
Adm.	Natalia RODRIGUEZ	\$ 1.543,41

**RESOLUCION N° 5107/11.- 07/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 21/10/11- la renuncia presentada por el agente Enrique JARA, Cuil 20-12020787-4.

**RESOLUCION N° 5108/11.- 07/11/11.-**

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Octubre/11 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA CON OCHO CENTAVOS (\$ 761.370,08).

**RESOLUCION N° 5109/11.- 07/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 04/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Cristian Gabriel ALARCON, D.N.I. N° 31.240.538, para desarrollar tareas con categoría 71 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5110/11.- 07/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE FORTETE" de Javier H. FORTETE, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION N° 5111/11.- 07/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE FORTETE" de Javier H. FORTETE, por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA (\$ 3.050,00).

**RESOLUCION N° 5112/11.- 07/11/11.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 08/07/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Municipalidad de Neuquén, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5113/11.- 07/11/11.-**

APROBAR la contratación directa por un importe total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE (\$ 10.209,00), abonados a los treinta (30) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- COMAHUE TRUCKS S.A., los items 1 y 2 por un importe de \$ 5.049,00.-
- ZUAIN & VORIA, los items 3 y 4 por un importe de \$ 5.160,00.-

**RESOLUCION N° 5114/11.- 07/11/11.-**

DEROGAR el Art. 1° de la Res. Municipal N° 1709/11.

**RESOLUCION N° 5115/11.- 07/11/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 046/11 a favor de la firma ARTE GRAF IMPRESOS, para la impresión de 211.000 formularios de liquidación de tasas municipales, por un importe total de PESOS treinta y nueve mil seiscientos cincuenta (\$ 39.650,00), abonados a los cuarenta (40) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5116/11.- 07/11/11.-**

APROBAR una ampliación de plazo de obra de sesenta días, sobre el plazo original de oferta para la obra "TERMINACION COMPLEJO CULTURAL CIPOLLETTI", adjudicada a la firma ZOPPI HNOS. S.A.C. e I.

**RESOLUCION N° 5117/11.- 07/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Yésica MUÑOZ, D.N.I. N°



34.573.443.

**RESOLUCION Nº 5118/11.- 07/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA EL PORVENIR" de Antonio BARAHONA, por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00).

**RESOLUCION Nº 5119/11.- 07/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00).

**RESOLUCION Nº 5120/11.- 07/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN MORALES, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).

**RESOLUCION Nº 5121/11.- 07/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ERNESTO ESTEBAN VITALLI", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

**RESOLUCION Nº 5122/11.- 07/11/11.-**

RENOVAR el subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, que percibe la Sra. Alicia Carmen FERREYRA, D.N.I. Nº 2.305.698.

**RESOLUCION Nº 5123/11.- 10/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 26/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. María Angelina SALAS, D.N.I. Nº 33.870.714, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5124/11.- 10/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 24/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Cristian Andrés MORA, D.N.I. Nº 22.692.149, para desarrollar tareas con categoría 71 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5125/11.- 10/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 24/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Enrique JARA, D.N.I. Nº 12.020.787, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5126/11.- 10/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 24/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Gustavo Fabián MEDRANO, D.N.I. Nº 26.009.726, para desarrollar tareas con categoría 71 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5127/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FBC RECAMBIOS PARA EL AUTOMOTOR" de Silvia AGUILERA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 1.480,00).

**RESOLUCION Nº 5128/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 3.847,00).

**RESOLUCION Nº 5129/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.495,50).

**RESOLUCION Nº 5130/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN

& VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON UN CENTAVO (\$ 1.378,01).

**RESOLUCION Nº 5131/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS DOS SETECIENTOS VEINTITRES (\$ 2.723,00).

**RESOLUCION Nº 5132/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION Nº 5133/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 1.577,00).

**RESOLUCION Nº 5134/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL" de Ma. Emilia COSTA, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO TRECE CON DOS CENTAVOS (\$ 2.113,02).

**RESOLUCION Nº 5135/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS (\$ 6.602,00).

**RESOLUCION Nº 5136/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "REPUESTOS ASCIERTO" de Jorge M. ASCIERTO, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 4.320,00).

**RESOLUCION Nº 5137/11.- 10/11/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscrito el 26/09/11 entre el Sr. JOFRE, Osvaldo D.N.I. Nº 7.577.616 y la Sra. Leila Cataldi en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5138/11.- 10/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 18/10/11/11 entre el Sr. José M. ALVAREZ OJEDA, D.N.I. Nº 93.556.467 y el Sr. Gustavo Horacio VERGARA, en su carácter de gestor procesal de la firma TARJETA NARANJA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5139/11.- 10/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 05/10/11 entre el Sr. Anibal MENESES, D.N.I. Nº 35.275.807, y el Sr. Noelia Alfonso, en su carácter de apoderada de la firma TELEFONICA MOVILES ARG. S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5140/11.- 10/11/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscrito el 20/10/11 entre la Sra. Mercedes L. URRUTIA, D.N.I. Nº 31.595.948 y la Sra. Leila Ariana CATALDI, en su carácter de gestor procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5141/11.- 10/11/11.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscrito el 20/10/11 entre el Sr. Lucas GUTIERREZ, D.N.I. Nº 30.285.908 y la Sra. Leila Ariana CATALDI, en su carácter de gestor procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5142/11.- 10/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 03/10/11 entre el Sr. Raúl Alberto SERNA, D.N.I. Nº 11.303-183 y el

Sr. Hugo REYES, en su carácter de gestor procesal de la firma BANCO FRANCES BBVA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5143/11.- 10/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 27/09/11 entre la Sra. Alicia CUEVAS, D.N.I. Nº 6.401.060, y el Sr. Noelia Alfonso, en su carácter de apoderada de la firma TELEFONICA MOVILES ARG. S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5144/11.- 10/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado en fecha 14/10/11 entre el Sr. Guillermo PROCOPIOUK, D.N.I. Nº 20.933.131 y el Sr. Alejandro DIEZ, en su carácter de apoderado de la firma CABLEVISION S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5145/11.- 10/11/11.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 182/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 27/10/11, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 5146/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 2.420,00).

**RESOLUCION Nº 5147/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 1.310,00).

**RESOLUCION Nº 5148/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 2.146,00).

**RESOLUCION Nº 5149/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.599,70).

**RESOLUCION Nº 5150/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.679,50).

**RESOLUCION Nº 5151/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ITALIA" de Luis POLLUTRO, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 3.632,00).

**RESOLUCION Nº 5152/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "REPUESTOS ASCIERTO" de Jorge M. ASCIERTO, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.792,00).

**RESOLUCION Nº 5153/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel CANTO, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$ 2.229,06).

**RESOLUCION Nº 5154/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI,



por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.159,00).

**RESOLUCION Nº 5155/11.- 10/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y DOS (\$ 2.072,00).

**RESOLUCION Nº 5156/11.- 11/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM GALAS" de Jorge y Miguel SANFILIPO S.H., por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION Nº 5157/11.- 11/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAN MIGUEL" de Ma. Alicia OLDENBURGER, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 3.671,00).

**RESOLUCION Nº 5158/11.- 11/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PATRICIA FABIANA SILVA", por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA (\$ 3.050,00).

**RESOLUCION Nº 5159/11.- 11/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL POLANS", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 2.430,00).

**RESOLUCION Nº 5160/11.- 11/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUA DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON UN CENTAVO (\$ 1.470,01).

**RESOLUCION Nº 5161/11.- 11/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Mónica PAVES, D.N.I. Nº 21.785.610.

**RESOLUCION Nº 5162/11.- 11/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Gladys del Carmen GATICA, D.N.I. Nº 20.292.422.

**RESOLUCION Nº 5163/11.- 11/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "REFRIGERACION PICO", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00).

**RESOLUCION Nº 5164/11.- 11/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5165/11.- 11/11/11.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/10/11- el contrato suscripto en fecha 01/07/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Lilén ALEGRE, D.N.I. Nº 33.919.700. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada Sra. ALEGRE, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Depto. de Bromatología -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/10/11 y hasta el 30/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5166/11.- 11/11/11.-**

ABONAR -con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social

indicado más abajo:

Legajo Nombre y Apellido  
215 Ma. Eva CRUCIANI  
Gladis R. RODRIGUEZ

**RESOLUCION Nº 5167/11.- 11/11/11.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/11 y hasta el 30/12/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, al agente Sr. Romina A. MASELLIS, Legajo Nº 1266; Paola N. LUNA, Legajo Nº 1203; Marcela A. FIERRO, Legajo Nº 1347; y Marcela C. PECORARO, Legajo Nº 1384.

**RESOLUCION Nº 5168/11.- 11/11/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Septiembre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESIENTOS (\$ 300,00) al agente Sr. Jesús M. ARANDA, Legajo Nº 12.629.546.

**RESOLUCION Nº 5169/11.- 11/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 12/10/11- la renuncia presentada por el agente Olga SANCHEZ, Cuil 27-21581726-1.

**RESOLUCION Nº 5170/11.- 14/11/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 07/11/11- al agente Erica Roxana SANCHEZ, Cuil 27-34666500-4.

**RESOLUCION Nº 5171/11.- 14/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 01/11/11- la renuncia presentada por el agente Valeria Paola LOPEZ, Cuil 27-32744679-2

**RESOLUCION Nº 5172/11.- 14/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 04/11/11- la renuncia presentada por el agente Leónidas Hernando LIZAMA FUENTES, Cuil 20-92913461-4.

**RESOLUCION Nº 5173/11.- 14/11/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 04/11/11- al agente Alan M. FERNANDEZ, Cuil 20-35592909-5.

**RESOLUCION Nº 5174/11.- 14/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 04/11/11- la renuncia presentada por el agente Juan M. M. GUIÑAZU ALANIS, Cuil 23-30412694-9.

**RESOLUCION Nº 5175/11.- 14/11/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 09/11/11- al agente Cristian R. GARCES, Cuil 20-37047032-5.

**RESOLUCION Nº 5176/11.- 14/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 07/11/11- la renuncia presentada por el agente Juan C. HERRERA, Cuil 20-10562708-5.

**RESOLUCION Nº 5177/11.- 14/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 12.128,00).

**RESOLUCION Nº 5178/11.- 14/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO VEINTISEIS (\$ 12.126,00).

**RESOLUCION Nº 5179/11.- 14/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GAMBOA LUISA ESTELA", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION Nº 5180/11.- 14/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

**RESOLUCION Nº 5181/11.- 14/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS SEIS DOSCIENTOS CATORCE (\$ 6.214,00).

**RESOLUCION Nº 5182/11.- 14/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES SUAREZ" de Mónica F. SUAREZ, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION Nº 5183/11.- 14/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTO OCHENTA (\$ 6.480,00).

**RESOLUCION Nº 5184/11.- 14/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTO OCHENTA (\$ 6.480,00).

**RESOLUCION Nº 5185/11.- 14/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Hugo ARANEDA, D.N.I. Nº 32.568.303.

**RESOLUCION Nº 5186/11.- 14/11/11.-**

APROBAR el contrato de locación de obra suscripto en fecha 04/05/11 con el Agrº Hugo N. HERRERA, por la tramitación de la mensura de deslinde y amojonamiento de la parc. 03-1-F-008-06.

**RESOLUCION Nº 5187/11.- 14/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5188/11.- 14/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5189/11.- 14/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5190/11.- 14/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5191/11.- 14/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5192/11.- 14/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5193/11.- 14/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de





Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5194/11.- 14/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 24/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Manuel CHAVEZ, D.N.I. Nº 31.820.047, para desarrollar tareas con categoría 71 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5195/11.- 14/11/11.-**

OTORGAR -a partir del Octubre/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, al agente Sr. Elena Ruth CORREA, Legajo Nº 36.

**RESOLUCION Nº 5196/11.- 14/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 01/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Carlos ROCHE, D.N.I. Nº 7.574.770, para desarrollar tareas como Oficial Especializado (categoría 50) en la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION Nº 5197/11.- 14/11/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a los agentes Sres. Guillermo O. SILVA, Legajo Nº 1561; y Fernando R. DUARTE, Legajo Nº 1746.

**RESOLUCION Nº 5198/11.- 14/11/11.-**

OTORGAR -a partir del 21/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, a los agentes Sres. Roberto Fabián OJEDA, Legajo Nº 1578; y Reinaldo Ariel RODRIGUEZ, Legajo Nº 1985.

**RESOLUCION Nº 5199/11.- 14/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 04/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Julio Alejandro GONZALEZ IGOR, D.N.I. Nº 33.660.024, para desarrollar tareas con categoría 71 en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5200/11.- 14/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 04/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Isabel del C. CASTILLO, D.N.I. Nº 26.525.646, para desarrollar tareas como Barrendera (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5201/11.- 14/11/11.-**

OTORGAR -a partir del 20/09/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de oficial especializado (categoría 51) al agente Sr. Miguel Angel DIAZ, Legajo Nº 1693; y la categoría de capataz (categoría 60) al agente Sr. José Ernesto MONTECINO, Legajo Nº 1786.

**RESOLUCION Nº 5202/11.- 14/11/11.-**

OTORGAR -a partir del 21/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 440,00) mensuales, al agente Sr. Marcos Antonio LEITON VILLA, Legajo Nº 1901.

**RESOLUCION Nº 5203/11.- 14/11/11.-**

ABONAR -con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al personal municipal indicado más abajo, afectado a la fumigación de espacios verdes:

Legajo	Nombre y Apellido
1678	Juan C. RETAMAL
1503	Jorge A. SOLIS
1799	Ceferino M. A. RETAMAL

**RESOLUCION Nº 5204/11.- 14/11/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 14/10/11- al agente Natali Noemí QUINTERO, Cuil 23-36563120-4.

**RESOLUCION Nº 5205/11.- 14/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 25/10/11- la renuncia presentada por el agente David D. SANHUEZA, Cuil 20-31547016-2.

**RESOLUCION Nº 5206/11.- 15/11/11.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS OCHO MIL TRECE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 8.013,80) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Juan Carlos HERRERA, Legajo Nº 1018.

**RESOLUCION Nº 5207/11.- 15/11/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 14/11/11- al agente Sergio Daniel OCHOA, Cuil 20-36563017-9.

**RESOLUCION Nº 5208/11.- 15/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 09/11/11- la renuncia presentada por el agente Walter Jerónimo LARA, Cuil 20-34512115-4.

**RESOLUCION Nº 5209/11.- 15/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. Hugo URIBE, D.N.I. Nº 52.653.333.

**RESOLUCION Nº 5210/11.- 15/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Jorge Eduardo JARA, D.N.I. Nº 14.657.110.

**RESOLUCION Nº 5211/11.- 15/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Claudia Teresa DIAZ, D.N.I. Nº 18.627.121.

**RESOLUCION Nº 5212/11.- 15/11/11.-**

APROBAR el contrato de locación de obra pública suscripto en fecha 23/09/11 con la firma ALONSO INGENIERIA, de Rubén ALONSO, para la realización de la obra "Limpieza, traslado de material extraído del basural municipal, desmalezamiento, destronque y empajamiento final".

**RESOLUCION Nº 5213/11.- 15/11/11.-**

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Pavimentación de calles Yrigoyen y Naciones Unidas" ejecutada por la firma OSCAR RAUL QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA Y VIAL, mediante Lic. Pública Nº 044/08. APROBAR

**RESOLUCION Nº 5214/11.- 15/11/11.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 29.001,20) correspondiente a liquidación final, SAC/11 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Valeria P. LOPEZ, Legajo Nº 2500; Juan M. GUIÑAZU-ALANIS, Legajo Nº 1387; Nilda E. RIQUELME, Legajo Nº 2489; Alan M. FERNANDEZ, Legajo Nº 1701; Leónidas LIZAMA-FUENTES, Legajo Nº 1866; Cristian R. GARCES, Legajo Nº 1544; Walter G. LARA, Legajo Nº 1547; Sergio D. OCHOA, Legajo Nº 1683; y Erica R. SANCHEZ, Legajo Nº 1670.

**RESOLUCION Nº 5215/11.- 15/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 08/10/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS

NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.396,87) por deudas descritas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 1805-00, Nomenclatura H 276 30, registrado a nombre de José CHIRIOTTI y OTROS en calidad de titular y Juan Enrique MORALES BRAVO en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION Nº 5216/11.- 15/11/11.-**

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "Enripiado de Calles del Distrito Vecinal Noreste (Parc. 10 y 11 - Chacra 002 - Secc. M)", Expte. municipal Nº 0342/10.

**RESOLUCION Nº 5217/11.- 15/11/11.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 040/11 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de veinticinco (25) fojas para la venta de material rezagos de máquinas viales desguazadas y de tres automotores (2 renault 19 y 1 renault 12), con fecha de apertura para el día 05/12/11 a las 10:00 hs, estableciéndose el valor del pliego en la suma de \$ 50,00.

**RESOLUCION Nº 5218/11.- 15/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5219/11.- 15/11/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 25/10/11- al agente Walter Omar ARANEDA, Cuil 20-30752144-0.

**RESOLUCION Nº 5220/11.- 15/11/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ailín Elizabeth BAILATTI, D.N.I. Nº 32.544.958, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como psicóloga en la Dirección de Promoción Comunitaria dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 17/10/11 y hasta el 10/12/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5221/11.- 15/11/11.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 24/08/11 entre la Municipalidad de Cipolletti, la "Instituto Terciario SENECA" y la Sra. Juliana SAVELLI, D.N.I. Nº 29.191.040, alumna regular vocacional de la carrera Técnico Superior en Alimentos, en su carácter de Pasante, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5222/11.- 15/11/11.-**

APROBAR el acta acuerdo de fecha 25/10/11 por la cual se contrata la mensura de usufructo de parc. 03-1-F-096-02.

**RESOLUCION Nº 5223/11.- 15/11/11.-**

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio de la parcela catastrada en 03-1-H-651-11, a favor de Victorio Hilario DI BLASIO, L.E. Nº 5.418.330.

**RESOLUCION Nº 5224/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PABLO BONGIOVANI", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION Nº 5225/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GABRIELA MOLLA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION Nº 5226/11.- 16/11/11.-**



APROBAR la contratación directa con la firma "HAM SERVICIOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00).

**RESOLUCION N° 5227/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 02/08/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 15.797,35) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 9630-00, Nomenclatura M 565 14, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Benita MARQUEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5228/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 15/03/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.844,10) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30212-00, Nomenclatura F 556 09, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de titular y Rosario ÑANCUPE en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5229/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 05/10/90 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.059,74) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 1241-00, Nomenclatura H 015 01 UF:166, registrado a nombre de Ernesto PEREZ y Gloria FIGUEROA DE PEREZ en calidad de titulares.

**RESOLUCION N° 5230/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 01/08/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.742,83) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 1208-00, Nomenclatura H 015 01 UF:133, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de titular y Patricio Roberto FARRELL en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5231/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 30/06/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.838,52) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4491-10, Nomenclatura H 447 02, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de titular y María Jovita POBLETE en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5232/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 01/09/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la

suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.879,91) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 1832-00, Nomenclatura H 280 12, registrado a nombre de CONCETTI M.C. y OTROS en calidad de titular y Mario CARES ROLDAN en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5233/11.- 16/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 09/02/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 089/08 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5234/11.- 16/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 05/04/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 145/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5235/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 13/06/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS NUEVE MIL VEINTITRES CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 9.023,26) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3181-40, Nomenclatura H 366 01A UF:20, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Sergio Ernesto HERRERA y Adelaida del Carmen FAJARDO en calidad de Adquirentes sin dominio.

**RESOLUCION N° 5236/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 04/08/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 2.208,28) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 1161-00, Nomenclatura H 015 01 UF:86, registrado a nombre de Karina Elizabeth GUZMAN en calidad de titular.

**RESOLUCION N° 5237/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 23/11/09 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.456,66) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30369-00, Nomenclatura F 562 12, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de titular y Juan BARRIA ROJEL en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5238/11.- 16/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 11/10/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 034/10 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5239/11.- 16/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 23/09/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 444/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5240/11.- 16/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 09/02/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 065/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el

Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5241/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 10/03/11 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 22.073,33) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11246-00, Nomenclatura M 584C 01, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Ada Argentina MARDONES en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5242/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 28/02/11 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.117,92) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4168-00, Nomenclatura H 426 10, registrado a nombre de Ivonne del Carmen MARILLAN OSSES en calidad de titular.

**RESOLUCION N° 5243/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 29/10/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 19.483,97) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 1419-00, Nomenclatura H 159A 11, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Nilda Aurora CALVO en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5244/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la constitución del fondo rotatorio proveniente de saldos anteriores según convenio celebrados con el ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación por el importe de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00).

**RESOLUCION N° 5245/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 02/10/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CATORCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 16.514,72) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10620-00, Nomenclatura M 504 16, registrado a nombre de PROGRESO S.C.A. en calidad de titular y Ana Elibet CONTRERAS PARRA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5246/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 09/10/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 4.372,07) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15020-00, Nomenclatura H 214 03 UF:24, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Ester FUENTEALBA y Manuel Oscar GERLING en calidad de Adquirente sin dominio.



**RESOLUCION Nº 5247/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 12/02/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON DIEZ CENTAVOS (\$ 9.160,10) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 10280-48, Nomenclatura M 500A 01 UF:23, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Alicia del Carmen DELATOYE en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION Nº 5248/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 06/04/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.383,65) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 14564-00, Nomenclatura H 225B 01 UF:56, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Fernando Juvenal CORTEZ ESPARZA y María Eddie SAN MARTIN en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION Nº 5249/11.- 16/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 12/04/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.942,33) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 10628-00, Nomenclatura M 505 06, registrado a nombre de PROGRESO S.C.A en calidad de titular y Rita del Carmen VALENCIA OLIVARE y Ramón Enrique BARRA VALDEBENITO en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION Nº 5250/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 4.559,28).

**RESOLUCION Nº 5251/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.497,44).

**RESOLUCION Nº 5252/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 6.316,20).

**RESOLUCION Nº 5253/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 3.158,10).

**RESOLUCION Nº 5254/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN FILMS" de Rubén O. MEDINA, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).

**RESOLUCION Nº 5255/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN FILMS" de Rubén O. MEDINA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.875,00).

**RESOLUCION Nº 5256/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.591,20).

**RESOLUCION Nº 5257/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHO CENTAVOS (\$ 10.948,08).

**RESOLUCION Nº 5258/11.- 17/11/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 037/11 a favor de la firma Transportes y Servicios San Cayetano, de Augusto GONZALEZ, para la contratación del servicio de 3 contenedores para el paraje B° Las Perlas, durante un año, con una capacidad mínima de 5 m3 c/u, los cuales serán vaciados y vueltos a poner en su sitio tres veces por semana cada uno de ellos, a razón de \$ 170,00, por contenedor y por movimiento, por un importe total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 79.560,00), abonados a los quince (15) días de recibidas las facturas mensuales en conformidad.

**RESOLUCION Nº 5259/11.- 17/11/11.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente María Elena RIBERO, D.N.I. Nº 4.959.317, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/11 en la Dirección Administrativa y Técnica, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION Nº 5260/11.- 17/11/11.-**

APROBAR el contrato de locación de obra pública suscripto en fecha 20/10/11 con la firma JUAN MATLACH, de José ARTERO, para la realización de la obra "Limpieza, desmalezamiento, destronque, emparejamiento, marcado de calles y retiro de material excedente hasta el basurero Municipal".

**RESOLUCION Nº 5261/11.- 17/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 14 al agente de planta permanente Carmen Ruth BADILLA, Legajo Nº 449, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 14 –1 - a) de la Ord.

**RESOLUCION Nº 5262/11.- 17/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 14 al agente de planta permanente Elvira Beatriz TORRES, Legajo Nº 423, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 14 –1 - a) de la Ord.

**RESOLUCION Nº 5263/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Mutualista "OCASO", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

**RESOLUCION Nº 5264/11.- 17/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 12 al agente de planta permanente Norma Mirta PETASNY, Legajo Nº 404, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 14 –1 - a) de la Ord.

**RESOLUCION Nº 5265/11.- 17/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 11 al agente de planta permanente Norma MEMBRIVES, Legajo Nº 467, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 14 –1 - a) de la Ord.

**RESOLUCION Nº 5266/11.- 17/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 12 al agente de planta permanente Elsa Graciela NIETO, Legajo Nº 486, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 14 –1 - a) de la Ord.

**RESOLUCION Nº 5267/11.- 17/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 11 al agente de planta permanente Graciela Esther ALANIS, Legajo Nº 433, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 14 –1 - a) de la Ord.

**RESOLUCION Nº 5268/11.- 17/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 12 al agente de planta permanente Juan Carlos MELLADO, Legajo Nº 380, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 14 –1 - a) de la Ord.

**RESOLUCION Nº 5269/11.- 17/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 14 al agente de planta permanente Mario Fabián CIFUENTES, Legajo Nº 4, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 14 –1 - a) de la Ord.

**RESOLUCION Nº 5270/11.- 17/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 12 al agente de planta permanente Mónica Beatriz VARGAS, Legajo Nº 453, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 14 –1 - a) de la Ord.

**RESOLUCION Nº 5271/11.- 17/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Edgar Fabián RIQUELME, D.N.I. Nº 21.385.112.

**RESOLUCION Nº 5272/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5273/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5274/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5275/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5276/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5277/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.



**RESOLUCION Nº 5278/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5279/11.- 17/11/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Noviembre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) al agente Sr. Pablo Walter VAZQUEZ, Legajo Nº 1323.

**RESOLUCION Nº 5280/11.- 17/11/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Octubre/11 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretario de Gobierno.

**RESOLUCION Nº 5281/11.- 17/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Rosa Beatriz RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 22.379.020, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/11 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretario de Gobierno.

**RESOLUCION Nº 5282/11.- 17/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/11, dependientes de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION Nº 5283/11.- 17/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/11, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION Nº 5284/11.- 17/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/11, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION Nº 5285/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5286/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5287/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5288/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5289/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5290/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5291/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5292/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5293/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5294/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5295/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5296/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5297/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5298/11.- 17/11/11.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 138/11 a favor de la firma AGROSUR S.R.L., para la adquisición de 224 cepillos de PVC modelo 30/40 y 64 cepillos de PVC modelo 60/08, ambos con cabo de madera, destinados al barrido de calles, por un importe total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 15.582,72), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 5299/11.- 17/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/11, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

**RESOLUCION Nº 5300/11.- 17/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/11, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

pág. 1 / Ordenanza de Trámite Nº 001/12.

pág. 1 / Declaraciones Nº 001 a 003/12 del Concejo Deliberante.

pág. 1 / Resoluciones del Concejo Deliberante Nº 001 a 014/12.

pág. 2 / Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 4986/11 a 5300/11.

índice

